República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	CUADRO RESUMEN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS		Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME DE EVALUACION	FECHA:	07 – 12 -2021	PAGINA Nº:	1 de 1

PROCESO No.	SIM-CMA-002-2021	OBJETO:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN LAS VIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA."					
PROPONENTES	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA	EVALUACION				
				TECNICA	PRECIO	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE FINAL TECNICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	HABIL	HABIL	HABIL	31	$94.999.485	69,00	100,00	PRIMERO
MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	HABIL	HABIL	HABIL	31	$94.999.485	57,72	88,72	SEGUNDO
WENTZER MAURICIO LEON TORRES	HABIL	HABIL	HABIL	30	$94.997.486	47,55	69,62	TERCERO
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	HABIL	HABIL	HABIL	21	$94.999.485	39,62	68,55	CUARTO
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	30	$94.999.461	38,38	68,38	QUINTO
COLOMBIANA DE CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S.	HABIL	NO HABIL	HABIL	-	-	-	-	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	
MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	
UNION TEMPORAL INTER VIAS CÚCUTA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO					

RESPONSABLES

WALDEMIRO VERA REYES
CC 88.250.261
Contratista SIM MSJC
Comité evaluador – aspectos Financieros y organizacionales
Designada mediante resolución No 054/21

KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
CC 1.090.454.106
Contratista SIM MSJC
Comité evaluador – aspectos jurídicos
Designada mediante resolución No 050/21

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
CC 13.503.541
Subsecretario de Infraestructura
Comité evaluador – REVISION Y EVALUACION TECNICA – ECONOMICA
Designado mediante resolución No 050/21